



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

RVV

**CURSA CON ALCANCE EL DECRETO
N° 1.323, DE 2016, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

SANTIAGO, 13.OCT 16 *075360

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto N° 1.323, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara zona seca la comuna de Andacollo, los días 2 de octubre y 26 de diciembre, del mismo año, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, corresponde que ese ministerio adopte las medidas que sean necesarias a fin de que los actos administrativos que dicte se remitan oportunamente a este Organismo Contralor para su control preventivo de legalidad, toda vez que en la especie el decreto del rubro fue ingresado a ese trámite el día 3 de octubre, esto es, con posterioridad al primer día en que recae la medida que por este instrumento se dispone.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del antedicho documento

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

17 OCT 2016

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
PRESENTE



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIVISIÓN JURÍDICA

- 3 OCT 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
17 OCT 2016
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA ZONA SECA LA COMUNA DE ANDACOLLO EN DIAS Y HORAS QUE SEÑALA.

DECRETO SUPREMO N° 1323

SANTIAGO, 12 de septiembre 2016

VISTO: Lo solicitado por el Alcalde de la Municipalidad de Andacollo, en oficio ordinario N° 633, de fecha 24 de agosto 2016, razones de Orden Público, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la República, en los artículos 22 y 23 de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO : Declárase zona seca la comuna de Andacollo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, los días domingo 2 de octubre y lunes 26 de diciembre, de 2016, entre las 00:00 horas y las 24 horas.

Anótese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
R U U
JEFE
- 4 OCT. 2016

17
TOMADO RAZON
CON ALCANCE
13 OCT 2016
Contralor General
de la República

13.OCT 16 * 075360

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



Mario Fernández Baeza

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

93
DIVISION JURIDICA
LCB/JSO

DISTRIBUCIÓN:
Contraloría General de la República.
Diario Oficial
División Jurídica.
Municipalidad de Andacollo.
Partes y Archivo.

27 SEP 2016

14702506